



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
Secretaría Municipal

## ACTA N° 80 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 10:00 horas del día **Jueves 30 de Agosto del año 2018** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde Don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Sres. Concejales, Don Robín Araya Acevedo, Don Rafael Pérez Bustos, Don Matusalén Villar Morales, Don Lisandro Villalobos Tapia, Don Sergio Pereira Villalobos, Doña Nancy Silva Alvia, junto al Secretario Municipal (S), Don Francisco Pinochet Romero y Administrador Municipal Don Gastón Ortiz.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

1. Pronunciamiento sobre Modificaciones Presupuestarias entregadas.
2. Pronunciamiento sobre solicitud de Subvención Municipal.
3. Discusión informe de Auditoría realizada al Municipio y Unidades Traspasadas.

El Sr. Presidente saluda a los Concejales presentes y da inicio a la sesión de concejo.

### **1. Pronunciamiento de Modificaciones Presupuestarias entregadas en sesión anterior.**

Toma la palabra la Directora SECPLAN, quien saluda al Honorable Concejo e indica que en la sesión anterior se presentaron las modificaciones y solicita su aprobación:

- i. Modificación presupuestaria **N°13/2018** del **Departamento de Educación** por la suma de \$25.000.000. Se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria presentada. Se aprueba por unanimidad.
- ii. Modificación Presupuestaria **N°44/2018** de **DIDECO** por la suma de \$26.652.892. Se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria presentada. Se aprueba por unanimidad.
- iii. Modificación Presupuestaria **N°45/2018** traspaso al **Departamento de Salud** por la suma de \$10.166.000. Se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria presentada. Se aprueba por unanimidad.
- iv. Modificación Presupuestaria **N°46/2018** traspaso a la **Administración** para gastos de caja por la suma de \$15.000.000. Se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria presentada. Se aprueba por unanimidad.



- v. Modificación Presupuestaria **N°62/2018** del **departamento de salud** por la suma de \$6.624.000. Se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria presentada. Se aprueba por unanimidad.
- vi. Modificación Presupuestaria **N°63/2018** del **Departamento de Salud** por la suma de \$350.000. Se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria presentada. Se aprueba por unanimidad.

## **2. Pronunciamiento sobre solicitud de Subvención Municipal.**

- i. Se le da la palabra a la Sra. Mariela Bravo quien saluda a los presentes y señala que la subvención entregada corresponde a una solicitud de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, con el objetivo de realizar una gira, por un monto sugerido de \$2.100.000. Se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria presentada. Se aprueba por unanimidad.

## **3. Discusión informe de Auditoría realizada al Municipio y Unidades Traspasadas.**

- i. Toma la palabra, el Presidente del Concejo e introduce sobre el informe de Auditoría realizada al Municipio y Unidades Traspasadas, marcando relevancia en las responsabilidades administrativas de los funcionarios y ofrece la palabra.
- ii. Toma la palabra, el Concejal Sergio Pereira dando a conocer su análisis técnico sobre la Auditoría señalada, además entrega copia en papel del análisis realizado, al secretario Municipal (S), el cual se adjunta en esta acta.
- iii. Toma la palabra, el Presidente del Concejo agradeciendo el trabajo y la presentación del Concejal Pereira, compartiendo su análisis. Además señala la preocupación por las continuas licencias de los diferentes funcionarios y especialmente de los Directores Municipales.
- iv. Toma la palabra, la Directora SECPLAN presentando un resumen del informe de Auditoría realizada al Municipio y Unidades Traspasadas.
- v. Toma la palabra, el Presidente del Concejo señalando la implicancias de la auditoría marcando especial preocupación por la falta de claridad y confiabilidad en los informes del departamento de finanzas y que estos son relevantes para poder planificar los gastos y no llegar a fin de años con dineros no contemplados en el presupuesto que se podrían ocupar en salud o en otras necesidades de la comunidad.
- vi. Toma la palabra, el Concejal Rafael Pérez consultando sobre el rol de SECPLAN en el presupuesto Municipal y el Señor Presidente agradece la pregunta, aclarando que la información sobre el presupuesto en relación a los ingresos y gastos lo entrega DAF para la confección posterior del presupuesto por parte SECPLAN. También el Concejal presenta preocupación por la posible falta de comunicación entre los departamentos y recomienda un estudio de liderazgo, estructura comunicacional y las relaciones interpersonales. El Concejal pregunta sobre el plan de acción de los diferentes departamentos para corregir las observaciones, además afirma que la auditoría es una buena herramienta de fiscalización y que se debería hacer otras en el futuro para poder realizar comparaciones entre ellas.
- vii. Toma la palabra, el Concejal Robín Araya Acevedo, afirma que comparte lo planteado por sus colegas Concejales y también por la Directora de SECLAN y

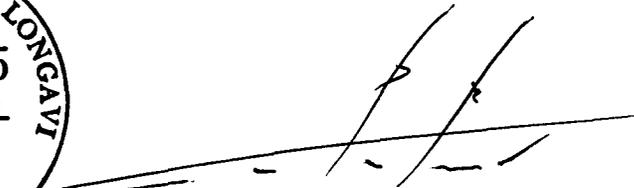


el Presidente sobre la auditoria, pero agrega que según lo presentado se puede apreciar que posiblemente existió la intención de obstruir el buen desarrollo de la auditoria. También plantea la gravedad de las observaciones de la auditoria. Don Robín Araya solicita el listado y estado de los sumarios realizados y que se encuentran en proceso. Señala que es la segunda vez que lo solicita. También el Concejal realiza un observación sobre la función de varias direcciones Municipales y su preocupación de mejorar los procesos y tomar los resguardos para que situaciones como las que se presentan en la auditoria del 2016 hacia atrás no vuelvan a suceder.

- viii. Toma la palabra, el Concejal Sergio Pereira dice al Presidente Don Cristian Menchaca que: "Su lectura es la que corresponde y de valentía hacerla", el presenta también que sería buena idea impulsar por este concejo como materia de ley, que se efectuó una auditoría por la Contraloría General de la Republica con financiamiento municipal en un plazo no mayor a 6 meses cada vez que asuma una nueva administración Municipal, ya que esta institución posee mejores condiciones para poder establecer irregularidades que se pudieran presentar.
- ix. Toma la palabra, el Concejal Robin Araya Acevedo, considera buena la idea del Concejal Pereira, también comenta sobre el funcionamiento de la Contraloría General de la Republica. Se sigue el debate junto al Presidente y los demás Concejales sobre la implicancia de la Auditoria.
- x. Toma la palabra, el Presidente del Concejo comenta junto al concejal Matusalén sobre la invitación a la entrevista en Santiago con el Ministro de Obras Públicas e invita a todos los concejales a participar.

Sin más que agregar se levanta la sesión.



  
FRANCISCO PINOCHET ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
Secretaría Municipal

Longaví, 28 de agosto de 2018

### CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**FRANCISCO PINOCHET ROMERO**, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Cristián Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud., a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **30 de agosto de 2018 a las 10:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 2.- Pronunciamiento sobre subvención municipal.
- 3.- Discusión Informe de Auditoría realizada al Municipio y Unidades Traspasadas año 2016.

Se despide atentamente,



**FRANCISCO PINOCHET ROMERO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Rafael Pérez Bustos, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Sergio Pereira Villalobos, Concejal de la comuna.
- Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.

**REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

Longaví, 21 de agosto de 2018.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente a reasignación de las cuentas de gastos fondos de Apoyo a la Educación Pública, registrado en el presupuesto 2018.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS: AUMENTO/MS	INGRESOS: DISMINUCION/MS	GASTOS: AUMENTO/MS	GASTOS: DISMINUCION/MS
<b>GASTOS</b>					
<b>TRASPASO DE:</b>					
22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO				25.000
<b>GASTOS</b>					
<b>A:</b>					
29-04-000	MOBILIARIOS Y OTROS			25.000	
<b>TOTALES/MS</b>				25.000	25.000

Atentamente,



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

M. BERROZA/C. SAN MARTIN/C. YERDUGO/M. VASQUEZ



VºBº

✓



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 44/2018**



SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**LONGAVI**

**VISTOS**  
Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, para la reeducción de fondos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CÓDIGO FONTE PRESUPUESTARIA	C.C.	DESCRIPCIÓN DE ALÍNEA	INGRESOS		GASTOS	
			FAVORECIDOS (C)	DISMINUIDOS (C)	AUMENTOS (C)	DISMINUCIONES (C)
22.01.001	5	Alimentos y Bebidas para Personas			\$ 188.380	
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales			\$ 8.920.018	\$ 1.634.007
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales				
21.04.004	4	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios			\$ 1.900.000	
22.04.010	4	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmueble			\$ 2.500.000	
24.01.004	4	Organizaciones Comunitarias			\$ 600.000	
22.08.999	5	Otros Servicios Generales			\$ 2.200.000	\$ 3.300.000
22.08.999	4	Otros Servicios Generales				\$ 5.500.000
24.01.005	4	Otros Personas Jurídicas Privadas				\$ 2.000.000
24.03.099	4	A Otras Entidades Publicas				\$ 400.000
24.01.005	4	Otros Personas Jurídicas Privadas			\$ 3.500.000	
24.01.004	4	Organizaciones Comunitarias			\$ 1.754.494	
22.12.002	1	Gastos Menores				\$ 2.318.885
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales			\$ 3.090.000	
21.04.004	4	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios				\$ 2.000.000
22.04.999	3	Otros Materiales de Uso o Consumo				\$ 1.000.000
22.07.001	3	Servicio de Publicidad				\$ 500.000
22.08.007	3	Pasajes, Fletes y Bodogates			\$ 1.000.000	
24.01.008	3	Premios y Otros			\$ 1.000.000	
22.02.001	3	Textiles y Acabados Textiles				\$ 8.000.000
22.08.011	3	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos				\$ 26.652.892
<b>TOTAL FONTE PRESUPUESTARIA</b>					<b>\$ 26.652.892</b>	

*[Handwritten signature]*  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI



ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

M. Berofza



SECPLAN  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
**LONGAVÍ**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 45/2018**

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**LONGAVÍ**

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, cuya finalidad es traspasar fondos al Depto. De Salud.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	CC	DETALLE	INGRESOS		GASTOS	
				AUMENTA S (+)	DISMINUYE S (-)	AUMENTA S (+)	DISMINUYE S (-)
23.03.004	1	06.02.01	Otras indemnizaciones			\$	10.166.000
24.03.101.002	1	06.02.25	A Salud			\$	10.166.000
<b>TOTAL</b>						\$	10.166.000



ALCALDE  
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

M. Pérez



SECIPLAN  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI



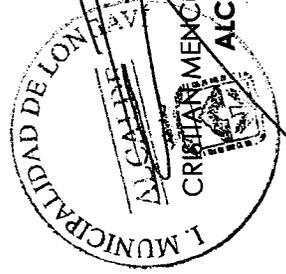
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 46/2018**

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**LONGAVI**

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, cuya finalidad es la readecuación de fondos para Gastos Menores del Municipio.

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	C/C	DETAJE		INGRESOS		GASTOS	
			AUMENTA S (+)	DISMINUYE S (-)	AUMENTA S (+)	DISMINUYE S (-)		
25.03.004	Otras Indemnizaciones	06.02.01					\$	15.000.000
22.12.002	Gastos Menores	01.01.10					\$	15.000.000
<b>TOTAL</b>							\$	15.000.000



ALCALDE  
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

M. Petrofoza



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LIÑARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Longaví,

22 AGO 2018

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 62/2018/  
M\$ 6.624.-

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por extensión horaria de Quimico Farmacéutico; Cirujanos Dentistas y Asistente Dental.-

CODIGO	S	CENTRO DE COSTOS	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>GASTOS</b>							
21.03.001	01	01.01.22	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			2.328	
21.03.001	01	01.01.24	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			4.296	
22.04.004	01	01.01.01	Productos Farmacéuticos				6.624
TOTAL M\$				0	0	6.624	6.624



DIRECTOR  
SECPLAN

Vº DIRECTORA DE SECPLAC

F. Pinochet / P. Farada / M. Ara / J. Montecino



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE



ADMINISTRACION  
MUNICIPAL





REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI**  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

Longaví,

**22 AGO 2018**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 63/2018/  
 M\$ 350.-**

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**LONGAVI**

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, mediante el "Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria", según Resolución Exenta N° 799 del 08/08/2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				INCREMENTOS	DISMINUCIÓN	INCREMENTOS	DISMINUCIÓN
<b>GASTOS</b>							
21.03.001	34	01.03.15	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales				100
29.05.999	34	01.03.15	Otras				250
29.06.001	34	01.03.15	Equipo Computacionales y Periféricos			350	
<b>TOTALES M\$</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>350</b>	<b>350</b>



*[Handwritten signature]*  
 F. Pinochet / P. Barado / M. Mora / J. Montecino



*[Handwritten signature]*  
**CRISTIAN MENCHACA PINOCHET**  
 ALCALDE





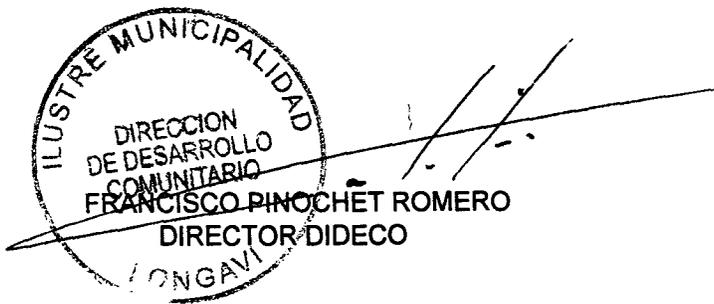
### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS / 050803

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RUT: 75,307,400-7	Aporte financiero para realizar gira con dirigentes de las organizaciones	2.300.000	2.100.000
TOTAL				2.100.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

M.Bravo/D. San Martín  
LONGAVI, 29 DE AGOSTO DE 2018.

 <b>FORMULARIO INGRESO</b> <b>SOLICITUD DE INFORMACION, RECLAMO, SUGERENCIA</b> <b>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI</b>	<b>N° OIRS</b>  <b>1855</b>	
	<b>FECHA</b>  <b>29-08-2018</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS</b>	
<b>C.I.N° (Opcional)</b>	<b>75.307.400-7</b>	
<b>DOMICILIO</b>	<b>POBLACION VILLA EL NEVADO. LONGAVI..</b>	
<b>CORREO ELECTRONICO</b>		
<b>TELEFONO</b>	<b>9-82439552</b>	
<b>MATERIA</b> (Explique en detalle)	<b>SOLICITUD SUBVENCION POR \$ 2.300.000.- PARA VIAJE CULTURAL PARA LOS DIRIGENTES DE LA ORGANIZACIÓN, A REALIZARCE EN SEPTIEMBRE 2018.</b>	
<b>SOLICITO RESPUESTA</b> (Elija opcion)	<input checked="" type="checkbox"/> Personalmente cuando concurra al Municipio	<input checked="" type="checkbox"/> <b>TELEFONO</b>
		<input type="checkbox"/> <b>CARTA</b>
		<input type="checkbox"/> <b>CORREO ELECTRONICO</b>
<b>FIRMA DEL SOLICITANTE</b>	<b>Adriana Sepulveda C.</b>	<b>REGISTRO OFICINA DE PARTES I. MUNICIPALIDAD</b>  <b>N° INGRESO</b> : <b>FECHA:</b>
<b>DERIVACION</b>	<b>DIDECO</b>	
<b>PLAZO RESPUESTA</b>	<b>10 DIAS HABLES</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>		

PARA: CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
(ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI) Y  
HONORABLE CONSEJO.

ALCALDE DE NUESTRA COMUNA DON CRISTIAN MENCHACA Y HONORABLE CONSEJOS MUNICIPAL,  
LES SALUDA COORDIALMENTE LA UNION COMUNAL CON EL AFAN DE SOLICITAR SUBVENCION, LA  
CUAL SE UTILIZARA EN DISTINTAS ACTIVIDADES LAS CUALES SON:

MES DE MAYO DIA DE LA MADRE Y ANIVEZARIO DE LA UNION COMUNAL.

MES DE JUNIO DIA DEL PADRE. *John 1 torta.*

MES DE AGOSTO VIAJE CULTURAL.

MES DE SEPTIEMBRE DESFILE.

MES DE OCTUBRE DIA DEL DIRIGENTE.

SEGÚN NUESTRA EXPERIENCIA EN LOS DISTINTOS AÑOS QUE LLEVAMOS COMO ORGANIZACIÓN,  
MAS COTIZACIONES PRESUPUESTARIAS AL RESPECTO, DE LAS ACTIVIDADES VENIDERAS HEMOS  
LLEGADO A LA CONCLUSION DE QUE NECESITAMOS \$4.000.000 APROXIMADAMENTE, ACOGIDA LA  
SOLICITUD ESPERAMOS UNA PRONTA RESPUESTA

SALUDA ATT. UNION COMUNAL DE LONGAVI

*Ana Sepulveda M*



*Rodolfo...*

23 ABRIL 2018

*Re - ingresada el 01/08/2018*



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**, RUT **75.307.400-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>ADRIANA ALEJANDRA SEPÚLVEDA CARRION</b>
RUT del Representante Legal	: <b>11.564.688-5</b>
Nombre de la Institución	: <b>UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS</b>
RUT de la Institución	: <b>75.307.400-7</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>30/08/2018</b>



Al examinar los informes, que aunque no son plurales o que abarque todas las áreas; ya en su parcialidad se evidencia que el Municipio de Longaví en estamentos de administración - finanzas y de control lo hizo o lo a echo mal. Las preguntas que vienen al caso son:

- Que ha pasado o está pasando en otras áreas tales como: Comportamiento de las demás direcciones, unidades, jefaturas etc. Se han tomado las providencias para pensar en que se ha resguardado el patrimonio municipal?, se ha propiciado un buen manejo en recurso humano pensando en lo institucional y en la atención de los servicios hacia la comunidad?. Claramente estas preguntas, a la luz de los informes de la auditoría y de lo que se advierte desde la calle o desde este Concejo no tendrían por donde ser muy positivos.
- Quien asume los errores forzados y otros no tanto, por el mal manejo dado en estos años.

En lo referido estrictamente a los informes mencionar lo siguiente:

- a) Las conclusiones son prácticamente las mismas en los 3 informes. Hay desprolijidad, despreocupación e irresponsabilidad en los sistemas de funcionamiento.
- b) La unidad de administración y finanzas, como asimismo la unidad de control no han estado a la altura de sus compromisos.
- c) Se evidencia falta de personal profesional, idóneo, como asimismo de número de elementos en áreas significativas tales como recaudación. (patentes, licencias médicas).
- d) Las causas o juicios, con la excepción de una de ellas no se socializan detalles de ellas, ni en este informe ni de otra manera hasta ahora, al menos referido a los tiempos de inicio, las causas de ellas, medidas tomadas o no etc. Acá está parte importante del descalabro económico nuestro.
- e) Sería bueno clarificar lo referido a eventuales deudas previsionales o afines.

- f) La cantidad y calidad del personal queda entredicho, como se indica anteriormente. La matriz del personal municipal expuesta, es un elemento de juicio además.
- g) Se configuran en cada informe sugerencias que debieran ser consideradas.
- h) No se dice nada referido a los procedimientos en salud que indicaban que este departamento habría llevado adelante ingreso de personal, concurso público, sin los recursos del caso.
- i) El departamento de salud muestra claras anomalías; en relación a inventarios, información de deudas no consideradas y no devengadas, no ejecución de programas etc. En el informe se hace mención a remuneraciones de diciembre 2017; debiendo decir diciembre 2016.
- j) En cuanto a los presupuestos se automatizan sus actualizaciones. No siendo lo más recomendable; se debieran revisar ítem por ítem; el comportamiento de estos sus fortalezas, debilidades y sugerencias de ajustes. Así se tendría un presupuesto mejor direccionado.

Es mi interés y deseo manifestar que estamos frente a un problema; que desde mi punto de vista no se circunscribe al manejo de un municipio de un año. Creo q esto tiene un tiempo indeterminado. Se deben tomar medidas que no vienen al caso sugerir ahora pero, sí me atrevería a indicar que el nuevo proceso de "Fijación o modificación de la planta municipal", es una gran oportunidad; de hacer algo importante en esa área, a lo menos e inicialmente. Asimismo el Concejo Municipal debe cumplir mejor su rol. Tengo la convicción que al respecto en los últimos años, al Concejo le ha faltado, a lo menos, mayor convicción de su responsabilidad y de sus obligaciones.

Termino indicando que a nuestra comuna le ha significado un tremendo sosiego en muchas áreas: desarrollo local, apoyo a instituciones, potenciar actividades y programas municipales, emigración de público objetivo, profesionalización municipio inconcluso, etc., el haber caído en lo indicado

en los informes, agregando además las eventuales displicencias en todos y cada uno de los departamentos y que hoy no han sido analizados; finalmente son malas noticias para los ciudadanos de nuestra comuna.

Concluyo manifestando que este Concejal como otros colegas en estos casi dos años de participación hemos sugerido indicaciones a mejorar nuestro accionar municipal y que, si se determina así, pudiera ser una buena idea trabajar en las tareas que se evidencian pendientes.

Longaví, agosto 30 de 2018.